CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 FEB 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..12:46

Moción de Orden del Día N° 2015
SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Los congresistas de la República que suscriben, de manera multipartidaria, a iniciativa de la congresista **SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO,** y al amparo del artículo 68 inc. d) del Reglamento del Congreso, proponen la siguiente,

MOCIÓN DE CENSURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68, inciso d), del Reglamento del Congreso de la República establece que las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas proponen al Congreso la censura de los miembros de la Mesa Directiva;

Que, el Poder Legislativo es uno de los pilares básicos del Estado moderno y depositario por antonomasia de la voluntad del pueblo, que representa a todos los ciudadanos en su composición plural y de los que recibe las funciones fundamentales que el pueblo le delega: dar leyes, ejercer la fiscalización y el control político sobre las entidades del Estado, y el de representar a la Nación;

Que, conforme al artículo 139 de la Constitución Política del Estado Peruano, el periodo presidencial tiene una duración de cinco años, y comienza el 28 de julio del año en que se realiza la elección.

Que, asimismo, el artículo 38 de la Carta Magna, indica que todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú y de proteger los intereses nacionales, así como de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación.

Que, de otro lado el artículo 102 de la Constitución, prescribe que el Congreso tiene como una de sus atribuciones constitucionales velar por el respeto de la Constitución y de las leyes, y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores, convirtiéndose de este modo en la institución garante del Estado de Derecho;

Que, en concordancia con las normas constitucionales precitadas, el artículo 32, literal c) del Reglamento del Congreso establece que el Presidente o Presidenta del Congreso tiene como función o atribución cumplir el ordenamiento jurídico de la Nación, así como proteger los derechos y atribuciones de los congresistas y los diversos grupos parlamentarios, **facilitar los consensos y acuerdos** y hacer respetar la organización y funcionamiento del Congreso, **como una entidad dialogante y esencialmente deliberante, que encarna el pluralismo político de la Nación,** responsabilidad que alcanza a los miembros de la Mesa Directiva en tanto corresponsables de la conducción y representación del Congreso de la República.

Que, la relación armoniosa y de colaboración entre los poderes del Estado es la base de la gobernabilidad y la afirmación de la democracia representativa, sin perjuicio del ejercicio de las funciones constitucionales del recíproco control político que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo ostentan;

Que, desde la asunción del gobierno por el presidente José Pedro Castillo Terrones y la instalación del Congreso tras la elección de la Mesa Directiva, algunas bancadas iniciaron un proceso de confrontación y socavamiento de la gobernabilidad, a raíz de su **no aceptación** de los resultados electorales ysus intentos, primero, de impedir el ejercicio del gobierno por el presidente Castillo y, posteriormente, en sus declarados intentos de ponerle fin a través de la vacancia, la suspensión o exigiéndole su renuncia;

Que, las prácticas agresivas e intolerantes, incluso denigrantes de la imagen personal del presidente Castillo amparados en su inmunidad parlamentaria, revelan una fuerte carga de racismo y discriminación ajena a elementales formas de lucha política, que no solo lesionan a la institución presidencial, sino que desacredita y deslegitima la columna vertebral del régimen político;

Que, este comportamiento recurrente, propio del autoritarismo y la prepotencia de clase que destruye las bases de la institucionalidad democrática, que nuestra pluralidad política exige respetar, tiene en la presidenta del Congreso a su primera impulsora llegando, incluso, a la agresión a las personas como ocurrió la semana anterior contra la alcaldesa del distrito de Ocoña, generando una extendida reacción de rechazo ciudadano y del consiguiente desprestigio de la institución del Congreso;

Que, en esta campaña de desestabilización y socavamiento de la gobernabilidad del actual gobierno, aparte de la presidenta del Congreso están involucradas las bancadas fujimontesinistas: Fuerza Popular, Renovación Popular, Podemos y Avanza País, y algunos personajes aislados de otras bancadasde derecha que operan como "tontos útiles" del golpismo en curso;

Que, el proceso desestabilizador de la ultraderecha ha seguido, por una parte, la vía legislativa a través de la "ley de interpretación de la cuestión de confianza" y la "ampliación de causales de vacancia presidencial", a la que cándidamente se presta el Partido Morado; y, de otra parte, mediante el impulso de procedimientos como la "acusación constitucional por traición a la patria" elaborada por algunos abogados de los viejos grupos de poder, puesta en trámite sin razón ni sustento porla Subcomisión de Acusaciones Constitucionales;

Que, en la detallada nota titulada **"Golpe de Vista"** publicada en la edición 573 del semanario Hildebrandt en sus Trece[1], del 11 de febrero,se da

cuenta de una reunión de seis horas, almuerzo incluido, a la que asistieron la presidenta del Congreso María del Carmen Alva, y los congresistas Patricia Juárez y Hernando Guerra-García, de Fuerza Popular; Jorge Montoya y Alejandro Muñante de Renovación Popular; Norma Yarrow y José Wiliams de Avanza País; Carlos Anderson de Podemos Perú; Lady Camones de Alianza para el Progreso, y Luis Arriola de Acción Popular, todos con el común denominador de ser activos impulsores de la estrategia desestabilizadora y golpista;

Que, a este cónclave asistieron también la ex congresista fujimorista Úrsula Letona y Jorge del Castillo Gálvez del ex partido aprista peruano, todos ellos bajo la coordinación del operador político de Keiko Fujimori, Gustavo Nakamura, cuya finalidad fue seguir afinando el siniestro plan desestabilizador que vienen impulsando desde antes de la instalación del gobierno;

Que, según el siempre informado Semanario H13, el financiamientodel contrato de las instalaciones del exclusivo hotel Casa Andina de Miraflores y del opíparo almuerzo, corrió a cuenta de la fundación de extrema derecha alemana Fiedrich Neumann;

Que, a contrapelo de la habitual negativa de la presidenta del Congreso, la fundación Friedrich Neumann ha admitido en pronunciamiento público[2] la realización del cónclave y su participación para discutir **"La experiencia nacional en situaciones de crisis, con la presencia de expertos(?) y congresistas de diversas (?) bancadas"**, le faltó admitir en la que todos piensan y hacen lo mismo: impulsar el plan vacador del presidente Castillo;

Que, esta conducta reiterada de la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, y la participación de la primera vicepresidenta, Lady Camones Soriano, así como el silencio cómplice de las bancadas de Podemos Perú y Avanza País, a las que pertenecen el segundo vicepresidente, Enrique Wong Pujada, y la tercera vicepresidenta, Patricia Chirinos Venegas, los compromete y abonan en favor de la imagen de un Congreso golpista;

Que, lo ocurrido es absolutamente repudiable porque se trata de las principales autoridades que representan al Congreso de la República que, omitiendo su responsabilidad funcional y la necesidad de preservar la democracia y la colaboración entre los poderes del Estado, se involucren en una estrategia rupturista del Estado Constitucional de Derecho;

Que, como hemos señalado, los hechos descritos son la reiteración de prácticas desestabilizadoras de las bancadas de la ultraderecha, contando con la participación deliberada de la presidenta del Congreso María del Carmen Alva, de las vicepresidentas Lady Camones y Patricia Chirinos, y del vicepresidente Enrique Wong, **que los hace indignos para seguir ejerciendo los cargos de la Mesa Directiva comprometiendo la honorabilidad y credibilidad del Congreso de la República;**

Que, los hechos son más graves aún por cuanto han utilizado para susfines desestabilizadores el financiamiento y participación de un organismo no gubernamental extranjero, involucrándose indebidamenteen los asuntos políticos internos del Perú, bajo la socorrida careta de promotora de seminarios y debates académicos cuando en realidad es activa financista de páginas web de extrema derecha, como **piensa.pe,** dedicada a una campaña de redes contra las opciones de izquierda, según informa Hildebrandt en sus Trece;

Por las consideraciones expuestas,**El Congreso de la República,**

ACUERDA:

CENSURAR a los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso, congresistas:
María del Carmen ALVA PRIETO, Presidenta
Lady CAMONES SORIANO, Primera vicepresidenta

Lima, 14 de febrero de 2022

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO
Congresista de la República

Francisco J. Parcedes

José Martín Cueto Meneses

SEGUNDO T. MONTALVO CUBAS.

M. Elizabeth P.

Flavio Cruz M.

María Gutiérrez

ALEX FLORES R.

[1] file:///C:/Users/Admin/Downloads/Hildebrandt%2011%20febrero%202022.pdf

[2] https://rpp.pe/politica/actualidad/fundacion-friedrich-naumann-asegura-que-reunion-de-congresistas-de-oposicion-fue-un-seminario-politico-noticia-1386374?utm_medium=Social&utm_source=Twitter#Echobox=1644762791-1

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

GUILLERMO BERMEJO ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MARGOT PALACIOS HUAMÁN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

PAÚL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
Congresista de la República

ALFREDO PARIONA SINCHE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de febrero de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Flores Ramírez fundamentó, en nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 2015, ***mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure a los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, presidenta; y Lady Camones Soriano, primera vicepresidenta***.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento de Congreso de la República.----------

Sometida a votación, se registró 36 votos a favor, 70 votos en contra y 6 abstenciones; por consiguiente, no se admitió a debate la Moción de Orden del Día 2015 y pasó al archivo.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

